

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2437/83 del registro del Departamento de Compras por el cual / solicita autorización para efectuar una contratación / directa con la firma "EQUITEL S.A." para el servicio de mantenimiento de la Central Telefónica perteneciente a los Tribunales Federales de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre / de 1984, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inc. 3°, Ap. g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

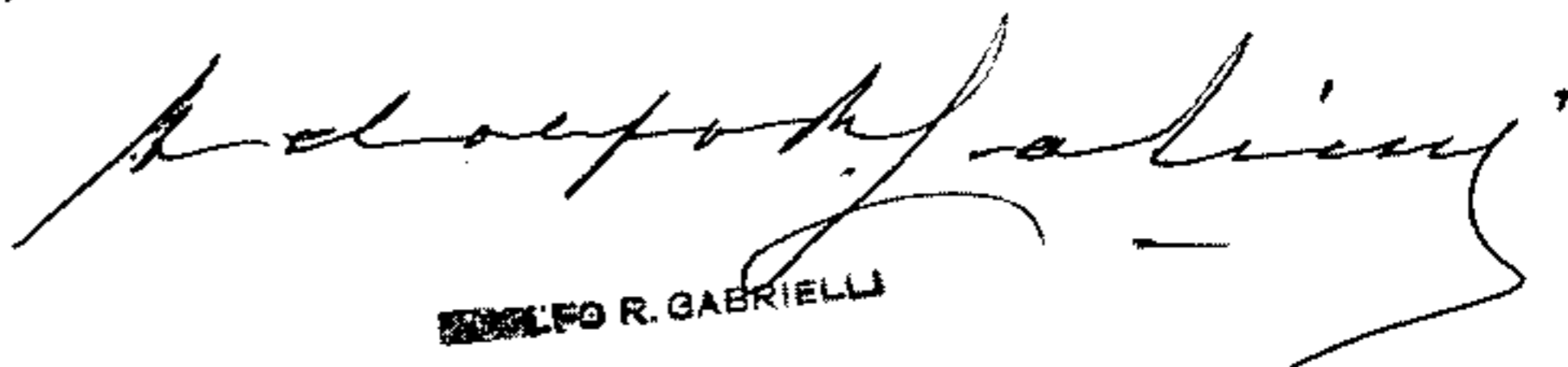
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "EQUITEL S.A." el servicio de referencia de acuerdo al presupuesto de fs. 2/3, / por el importe de \$a 64.113,84.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.s.



R. GABRIELLI

